

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36515** *CAFETERÍA RESTAURANTE FRANNOEL, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 129/11 seguido en este Juzgado a instancia de Francisca López Morales contra Cafetería Restaurante Frannoel, S.L., con CIF n.º B-84625771, en ejecución de Sentencia de fecha 29/03/11 se ha dictado decreto de fecha 8/11/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 5.528,98 euros de principal y otros 1.100 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110082412-1